

GyC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en el Expediente en trámite Nro. 3253/2025, CUIJ 21-05545692-2, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Rosario, a los 17 días de Febrero de 2019, los accionistas de GyC S.A. mediante Asamblea General Ordinaria resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos. Designándose la siguiente conformación del nuevo Directorio: Director Titular: A) Presidente: Tomas Pucciariello, DNI. 27.674.157, con domicilio en la calle Santa Fe 1123, Piso 4, Dto. E, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Empresario, nacido el 24 de Septiembre de 1979, casado. B) Director Suplente: Sebastián Pucciariello, DNI. 26.375.608, con domicilio en la calle Morrison 8938 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de Profesión Abogado, nacido el 08 de Diciembre de 1977, soltero. El Directorio.

\$ 100 546310 Ag. 11

GARAGE 360 S.A.S

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar dispuesto en los autos caratulados "GARAGE 360 S.A.S S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte. 21-25134933-6 año 2025 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: Leites Santiago, argentino, nacido el 02/12/1996, DNI 39840925, CUIT 27-39840925-1, comerciante, domiciliado en Luciano Molinas 1707 1-1, de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, soltero. Brito Alexis Rene German, argentino, nacido el 04/06/1989, DNI 34564983, CUIT 24-34564983-9, comerciante, domiciliado en Juan José Paso 2254, de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, soltero.

2) Fecha de contrato: 05/06/2025

3) Denominación social: GARAGE 360 SAS

4) Domicilio: Santo Tomé. Sede social: en calle Juan José Paso 2254, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público.

6) Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de

maquinarias industriales, agrícolas, de consumo masivo, equipos de mantenimiento, construcción y sus repuestos. Comercial: Compra, venta, distribución y alquiler de maquinarias industriales, de construcción, agrícolas, de limpieza, de consumo masivo, productos tecnológicos, electrodomésticos, automotores, neumáticos, cubiertas, artículos del hogar, herramientas, repuestos y accesorios. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias, modelos. Asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento integral en lo relativo a las actividades industriales, agropecuarias y de construcción. Incluyendo asistencia técnica en cualquiera de sus sectores, relevamientos, análisis, estudios e instrumentaciones. Servicio de Transporte: prestación de servicios de transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles y maquinarias, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Servicio de Reparación: Reparación de maquinarias industriales, agrícolas, de consumo masivo, equipos de mantenimiento, limpieza y construcción. Financiera: El aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; inversiones en títulos públicos o en regímenes especialmente promovidos por el Estado; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados; colocaciones bancarias; financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social es de \$650.000 pesos, representado por mil (1000) acciones de seiscientos cincuenta (650) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Leites Santiago: quinientas (500) acciones, por un total de pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000) integradas en su totalidad y b) Brito Alexis Rene German: quinientas (500) acciones, por un total de pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000) integradas en su totalidad.

8) Administración y representación: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad. Se designa como Titular: Leites Santiago, argentino, nacido el 02/12/1996, DNI 39840925, CUIT 27-39840925-1, comerciante, domiciliado en Luciano Molinas 1707 1-1, de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, soltero; Suplente: Brito Alexis Rene German, argentino, nacido el 04/06/1989, DNI 34564983, CUIT 24-34564983-9, comerciante, domiciliado en Juan José Paso 2254, de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, soltero. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en calle Juan José Paso 2254, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Santa Fe, 30 Julio de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 200 546252 Ag. 11

LA ELEGIDA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rosario, a cargo del Juez, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, conforme decreto de fecha 7 de agosto de 2025 en autos caratulados LA ELEGIDA AGROPECUARIA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 3159/25 se resolvió aprobar el Contrato Social de fecha 18 de julio de 2025, realizado en reunión de socios de fecha 18 de julio de 2025 que a continuación se resume:

1-Socios: PABLO LEONARDO MORICONI, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 24 de enero de 1967, de apellido materno GORANDI, D.N.I. Nº 17.974.114, C.U.I.T. Nº 20-17974114-9, casado en primeras nupcias con Bibiana Marcela Bacich, con domicilio en calle Belgrano Nº 1157, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; BIBIANA MARCELA BACICH, argentina, Docente, nacida el 02 de diciembre de 1969, de apellido materno VITALI, D.N.I. Nº 21.132.013, C.U.I.T. Nº 27-21132013-9, casada en primeras nupcias con Pablo Leonardo Moriconi, con domicilio en calle Belgrano Nº 1157, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; NAZARENO MORICONI, argentino, Estudiante, nacido el 28 de febrero de 1998, de apellido materno BACICH, D.N.I. Nº 40.892.178, C.U.I.T. Nº 20-40892178-4, soltero, con domicilio en calle Belgrano Nº 1157, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe y JOSELINA MORICONI, argentina, Profesora, nacida el 08 de febrero de 1996, de apellido materno BACICH, D.N.I. Nº 38.979.131, C.U.I.T. Nº 27-38979131-3, casada en primeras nupcias con Ulises Milatich, con domicilio en calle Belgrano Nº 1157, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: LA ELEGIDA AGROPECUARIA S.R.L.

3-Domicilio: calle Belgrano Nº 1157, de la localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en quince (15) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas;

b) Cría, invernaje, invernaje intensivo, Feed Lot y/o mestización de ganado porcino, bovino, ovino o de cualquier otro tipo y especie;

c) Prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros;

d) Comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales, 2) granos, cereales y oleaginosas, 3) pasturas, semillas y plantas frutales, 4) insumos agropecuarios en consignación, 5) hacienda bovina, porcina y ovina en forma directa o en consignación y/o por cuenta y orden de terceros, 6) en todas sus formas y en comisión o consignación de insumos veterinarios.

e) Transporte de carga en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000.-), dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio PABLO LEONARDO MORICONI, suscribe CUATROCIENTAS OCHENTA (480) cuotas de capital, o sea Pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$4.800.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$4.800.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto; la socia BIBIANA MARCELA BACICH, suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas de capital, o sea Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto; el socio NAZARENO MORICONI, suscribe CIENTO OCHENTA (180) cuotas de capital, o sea Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto; la socia JOSELINA MORICONI, suscribe CIENTO OCHENTA (180) cuotas de capital, o sea Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.-), integra el cien por ciento (100%), es decir, la suma de Pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.-) en este acto, en especie, según inventario adjunto.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: PABLO LEONARDO MORICONI, DNI Nº 17.974.114 y BIBIANA MARCELA BACICH, DNI Nº 21.132.013.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: último día de Febrero de cada año.

\$ 800 546473 Ag. 11

AGROADS AGRIBUSINESS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 393/2025, CUIJ 21-05397627-9, se publica lo siguiente. La sociedad AGROADS AGRIBUSINESS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 11/03/2025 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Roberto ManuelRodríguez, DNI

27.566.294 (CUIT 20-27566294-2), apellido materno Pozniak, nacido el 13/10/1979, de estado civil casado, domiciliado en calle Ubino 475 de la localidad de Susana, Pcia. de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Paula Inés Denner, DNI 28.186.234 (CUIT 27-28186234-6), apellido materno Morra, nacida el 18/06/1980, de estado civil casada, domiciliada en Ubino 475 de la localidad de Susana,

Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 546015 Ago. 11

ALBERTO J. OLIVERO e HIJOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1)-INSTRUMENTO de DESIGNACIÓN: Acta Nº 8 del 30 de mayo de 2025. Aceptación Acta

Directorio Nº 33 del 02 de junio de 2025.

2)- DESIGNACIÓN DIRECTORES e INTEGRACIÓN DIRECTORIO: En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 08 del 30 de mayo de 2025; se procedió a la designación de directores y sus cargos y funciones, las que fueran aceptadas según el Acta de Directorio Nº 33 del 02 de junio de 2025; habiéndose designado como Directores de: "ALBERTO J. OLIVERO e HIJOS S.A.", inscripta en el Registro Público de Rosario en: "Estatutos", al Tomo: 107, Folio: 4858 Nº 788, el 23 de julio de 2021, con sede social y domicilio real y especial en la calle Roldán 1810 de la localidad de ARMSTRONG, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; a los señores: ALBERTO JOSÉ OLIVERO, nacido el 27 de mayo de 1955, de 70 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Ana BERTELLO, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 14 de Diciembre 1955, de esta ciudad, D.N.I. Nº: 11.603.235, C.U.I.T. Nº 20-11.603.235-0, alberto1á@oliveroonline.com.ar; al señor: SEBASTIÁN OLIVERO, nacido el 17 de septiembre de 1983, de 41 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 14 de Diciembre 1955 de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, DNI Nº 30.270.432 y CUIT: 20- 30.270.432-6, sebastian@oliveroonline.com.ar; desempeñándose como director titular y Presidente del Directorio y el segundo, como director titular;; PABLO OLIVERO, nacido el 26 de marzo de 1987, de 38 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 14 de Diciembre 1955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. Nº 32.476.643, CUIT: 20-32.476.643-0, correo electrónico: pablo@oliveroonline.com.ar y MAURICIO OLIVERO, nacido el 23 de marzo de 1991, de 34 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 14 de Diciembre 1955, de esta ciudad de Armstrong, D.N.I. Nº 35.644.239, CUIT: 20-35.644.239-9, correo electrónico: mauricio@oliveroonline.com.ar.

3)- DOMICILIOS ESPECIALES en la REPÚBLICA: A los efectos legales pertinentes fijan domicilios especiales en: calle 14 de Diciembre 1955 de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, el señor: ALBERTO JOSÉ OLIVERO, D.N.I. Nº: 11.603.235, C.U.I.T. Nº 20-11.603.235-0 como

director titular y los señores: SEBASTIÁN OLIVERO como director titular, en la calle 14 de Diciembre 1955 de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; PABLO OLIVERO, D.N.I. Nº 32.476.643, CUIT: 20-32.476.643-0 y MAURICIO OLIVERO, D.N.I. Nº 35.644.239, CUIT: 20-35.644.239-9.

\$ 300 546033 Ago. 11

ALARMAS 24 HORAS SA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19550 SE HACE SABER QUE POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N.º 11 DEL 22 DE JULIO DE 2025 Y ESTANDO PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SE RESUELVE INTEGRAR EL DIRECTORIO DE "ALARMAS 24 HORAS SA DE LA SIGUIENTE MANERA. PRESIDENTE: FALVELLA EDUARDO ALBERTO, DNI 20.173.441, argentino,

casado, en primeras nupcias Jorgelina Daniela Albanese, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1968, D.N.I. N.º Cuit N.º 20-20173441-, domiciliado en calle Gualeguaychú.

N.º 210 de Pueblo Esther; Pcia. Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: FALVELLA YAMILE NEREA, DNI 36.004.503 Cuit 27-36004503-5, argentina, soltera, comerciante, nacida el 05 de junio de 1991, domiciliada en calle Gualeguaychú N.º 210 de Pueblo Esther; Pcia. Santa Fe; DE LOS ESTATUTOS: LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN ESTATUTOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2012, AL TOMO 93, FOLIO 9851, N.º 421.- DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA EN CALLE CORRIENTES 1548, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE. DURACION DE LOS CARGOS UN (1) AÑO.

\$ 100 546063 Ago. 11

CASETON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Los señores JORGE EDUARDO CARPMAN, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1956, titular del D.N.I. N.º 12.126.211, hijo de Elsa'Marcoffy de Abrahám Carpmán, casado en primeras nupcias con Viviana Judith Wachsmann, Arquitecto, con domicilio en calle Mendoza N.º 326- 10º Piso, de esta ciudad de Rosario; ANGEL LUIS SEGGIARO, argentino, nacido el 21 de Junio de 1956, titular del D.N.I. N.º 12.185.406, hijo de María Teresa Cavallero y de Silvio Ángel Seggiaro, divorciado, Arquitecto, con domicilio en calle 1º de Mayo N.º 953 - Piso 8, de esta ciudad de Rosario; DANIEL EDUARDO VERG-ER, argentino, nacido el 17 de Enero de 1956, titular del D.N.I. N.º 12.HI.31-5, hijo de Clelia Susana Furiasse y de Pedro Américo Verger, casado en primeras nupcias con Analía Nora La Rosa, Arquitecto, con domicilio en calle Mendoza N.º 326 - 8º Piso, de esta ciudad de Rosario; MARIA LAURA SEGGIARO, argentina, nacida el 02 de Febrero de 1981, titular del D.N.I. N.º 28.566.786, hija de Mónica Margarita Domenichini y de Angel Luis Seggiaro, soltera, Arquitecto, .domiciliada en calle Av. Caseros N.º 145 - Piso 7 - Departamento 3, de esta .ciudad .de Rosario; LEON CARPMAN, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1988, titular del D.N.I. N.º 33.562.198, hijo de Viviana Judith Wachsmann y de Jorge Eduardo Carpmán, casado en primeras nupcias con Shani Blau, Arquitecto, domiciliado en Av. Caseros N.º 145 bis - Piso 12 - Dpto. 02 - Torre Sol, de esta ciudad, y VICTORIA VERGER, argentina, nacida el 07 de Enero de 1993, titular del D.N.I. N.º

37.079.350, hija de Analía Nora La Rosa y de Daniel Eduardo Verger, soltera, Arquitecto, con domicilio en calle Mitre Nº 266 - Piso 10 - Dpto. 4, de esta ciudad, instrumentaron por Escritura Nº 33, de fecha 9 de Mayo de 2025, pasada ante la Escribana Silvina E. Cudolá, Titular del Registro Nº 724 de Rosario, la Constitución de "CASETON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en calle Alvear Nº 1670 - Piso 1º, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. El Plazo de duración de la Sociedad es de Noventa y Nueve (99) años, a contar desde la Fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de Terceros o Asociada a Terceros, a las siguientes Actividades: CONSTRUCTORA: Refacción y Construcción de Viviendas, Oficinas, Depósitos y Locales Comerciales, aún bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y/o Propiedad Horizontal Especial. Ejecución de Obras de Ingeniería y Arquitectura, Públicas y Privadas. INMOBILIARIA: Adquisición, Venta, Permuta, de Inmuebles Urbanos y Rurales; Compraventa de Terrenos y su Subdivisión; Fraccionamiento de Tierras, Urbanizaciones, con fines de Explotación, Renta o Enajenación; Subdivisiones y Divisiones por el Régimen de Propiedad Horizontal y/o Propiedad Horizontal Especial. En ningún caso la Sociedad intermediará en la Actividad Inmobiliaria. COMERCIAL: Compraventa, Consignación, Distribución, y Representación de Servicios, Productos, Materiales para la Construcción y Decoración, tanto de uso familiar como industrial. MANDATOS: Ejercicio de Representaciones, Mandatos, Comisiones y Consignaciones de Productos y Servicios, del país o del exterior. FINANCIERAS: Otorgamiento de Préstamos y Aavales con o sin Garantía, a corto y largo plazo, Aportes de Capital a Sociedades por Acciones, Compraventa de Acciones, Debentures, Papeles de Crédito y Valores mobiliarios; con expresa excepción de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el Concurso Público. FIDUCIARIAS: Podrá Celebrar Contratos de Fideicomiso, cualquiera sea su Objeto, en las distintas calidades previstas por el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en carácter de Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiaria y/o Fideicomisaria. IMPORTACION: Importación de toda clase de Bienes, y para todo destino. Relacionado con todas las Actividades antes enunciadas, podrá intervenir en Licitaciones y/o Concurso de Precios, Públicos y/o Privados, así como Importar y Exportar todo lo necesario para su cumplimiento. La Sociedad no realizará Actos contemplados por el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, y por lo tanto ninguno de los Actos que realice darán lugar a incorporarla a la Fiscalización Estatal permanente. A tal fin la Sociedad tiene plena Capacidad Jurídica para Adquirir Derechos, contraer Obligaciones y ejercer los Actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Los Socios, por la presente, dejan expresa constancia de que cuentan con Patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la Sociedad de Capacidad Patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su Objeto.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES(\$ 30.000.000.-), representado por 30.000.-Acciones de PESOS MIL(\$ 1.000.-) Valor Nominal, cada una de ellas. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO NOVENO: La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) Ejercicios. La Asamblea designará Suplentes en un número igual o menor al número de Titulares y con el mismo Plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, y será designado solo en caso de que el Directorio tuviera una composición plural. El Directorio funciona con la presencia de la Mayoría Absoluta de sus miembros, y resuelve por Mayoría de Votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- FISCALIZACIÓN: ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, en los términos del Art. 284 - último Párrafo, de la Ley Nº 19.550, teniendo los Accionistas la facultad prevista en el Art. 55, de la misma Ley. En el caso de que, por un Aumento del Capital Social, se supere el Monto establecido en el Inc. 2º del Art. 299 de la Ley citada, se designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de Modificación del presente Estatuto. EJERCICIOS Y RESULTADOS: ARTICULO DECIMOQUINTO: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Mayo de cada Año, concluyendo el primero de ellos, el día 31.05.2026. A esa Fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y Normas Técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la Fecha de Cierre de Ejercicio, inscribiendo la Resolución en el Registro Público de Comercio, y

comunicándolo a la Autoridad de Contralor. DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: JORGE EDUARDO CARPMAN; Vicepresidente: ANGEL LUIS SEGGIRO; Director Titular: DANIEL EDUARDO VERGER. Directores Suplentes: MARIA LAURA SEGGIARO, LEON CARPMAN y VICTORIA VERGER. Todos los nominados Aceptan expresamente sus Cargos.

\$ 300 545963 Ago. 11

GANADERA TIMBÓ S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, conforme al Expte. Nº 3203/2025, CUIJ 21-05545642-6, se hace saber que en el Acta Constitutiva del 1º de Octubre de 2024 de "GANADERA TIMBÓ S.A.S.", inscripta el 21 de Mayo de 2025, se consignó erróneamente el CUIT "20-14387776-7" del socio Pablo Ricardo Cabruja DNI 14.837.776, siendo que el CUIT correcto "20-14837776-7", todo ello a los fines de la correspondiente toma de razón de la mencionada corrección.

\$ 100 545974 Ago. 11

IT. LGAS SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE DIRECTORIO

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19550 SE HACE SABER QUE POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N.º 47 DEL 29 DE JULIO DE 2025 Y ESTANDO PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL SE RESUELVE INTEGRAR EL DIRECTORIO DE" ITALGAS SA" DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRESIDENTE: RENDA PEDRO, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1955, D.N.I. Nº 93.669.389 Cuit Nº 20-93669388, domiciliado en Av del Huerto 1223 Piso 17 de Rosario; Pcia. Santa Fe; mail: pedrorenda@hipergas.com .VICEPRESIDENTE: RENDA LUCIANO EZEQUIEL, DNI 34.934.867, cuit 20349348676, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de mayo de 1990 , domiciliado en calle Av del Huerto 1223 Piso 11 2 T2 de Rosario, Pcia. Santa Fe; mail: lucianorenda@hipergas.com DIRECTOR TITULAR: RENDA VICTOR ANDRES DNI 33.040.797, Cuit 20330407973, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, domiciliado en Mendoza 721 de Rosario, Pcia. Santa Fe.mail: victorrenda@hipergas.com - DIRECTOR SUPLENTE: RENDA ANTONELLA, argentina, casada, comerciante, nacido el 06 de febrero de 1992 D.N.I. Nº 36.005.172 , domiciliada en Corrientes 1673 Piso 9 C de Rosario, Pcia. Santa Fe, mail:anto.rendal@gmail.com

DE LOS ESTATUTOS: LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN ESTATUTOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995, AL TOMO 76, FOLIO 4340 , N° 170 .- DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA EN CALLE CAFFERATA 3446 , DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE. DURACION DE LOS CARGOS UN (1) AÑO.

\$ 100 546064 Ago. 11

INGENIERÍA METABÓLICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la publicación realizada el día 16 de julio de 2025 donde dice: "(ii) que todos los directores designados han constituido domicilio especial, a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades, en Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe, Argentina."

Debe decir: "(ii) que todos los Directores designados han constituido domicilio especial, a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades, en calle Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe, Argentina; a excepción de los Sres. Nicolas Colombres y Ramón Masllorens, que lo han constituido en Av. Corrientes 415, piso 12, CABA.

\$ 100 545996 Ago. 11

LA RINCONADA EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

En fecha 25 de abril de 2025, en Asamblea General Ordinaria NQ 35 se resolvió por unanimidad la designación y distribución de cargos de miembros del directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Mónica Carey, D.N.I. N° 11.752.348, CUIT: 27-11752348-4, nacida el 10/02/1955, apellido materno Russomanno, divorciada de primeras nupcias de René Brown, de profesión empresaria, domiciliada en Chacabuco 1302 - Piso 2Q de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Jorge Carey, D.N.I. N° 7.685.885, CUIT 20-0765885-4, argentino, nacido el 19/06/1949, apellido materno Russomanno, casado en primeras nupcias con María Carmen Fracassi, de profesión empresario, domiciliado en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Titular: Julia Carey, D.N.I. N° 32.128.987, CUIT 27-32128987-3, argentina, nacida el 06/01/1986, estado civil soltera, apellido materno Fracassi, profesión empresaria, con domicilio en Av. Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Carey, D.N.I. N° 28.058.538, CUIT 20-28058538-7, argentino, nacido el 20/03/1980, estado civil soltero, apellido materno Fracassi, de profesión agente de viajes, con domicilio en San Luis 2356 Piso 7 " de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director

Suplente: Lucía Brown, D.N.I. Nº 30.688.946, CUIT 27-30688946-5, argentina, nacida el 22/02/1984, estado civil soltera, apellido materno Carey, profesión Asesor de viajes, con domicilio en Pasaje neptuno 755 piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Patricio Carey, D.N.I. Nº 34.889.731, CUIT 20-34889731-5, argentino, nacido el 21/01/1990, apellido materno Fracassi, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 34 Km 10,5 de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe; Síndico Titular: Gabriel Carlos Fernández, D.N.I. 17.130.488, CUIT 20-17130488-2, argentino, sexo masculino, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Amalia Bochini, de apellido materno Ginesta, de profesión Contador Público, domiciliado Córdoba 1452 piso 6 of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y Síndico Suplente: Patricia Silvia Bertoni, D.N.I. 20.298.546, CUIT 27-20298546-2, argentina, fecha de nacimiento 29 de marzo de 1969, de estado civil casada, de apellido materno Gerbaldo, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Av de la Libertad 176 P.11 D.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 100 546070 Ago. 11

LABORATORIO DE ANÁLISIS DRES. TURNER S.R.L.

CONTRATO

Por acta de fecha 15/07/2025, PABLO ANDRÉS TURNER, nacido el 23 de noviembre de 1960, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Serra, licenciado en física, domiciliado en Necochea 1326, piso 7, departamento B, de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 14.206.471 y CUIT Nº 20-14206471-6, y GUSTAVO ARIEL DIP, nacido el 30 de noviembre de 1966, argentino, casado en primeras nupcias con María Daniela Garbarino, bioquímico, domiciliado en Juan Agustín Maza 1570, de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 18.113.286 y CUIT Nº 20-18113286-9, únicos socios de "LABORATORIO DE ANÁLISIS DRES. TURNER S.R.L., con sede social en Balcarce 622, Rosario, provincia de Santa Fe, resolvieron prorrogar la duración social por el término de diez (10) años, contados a partir del vencimiento original previsto para el 09/08/2025, fijando el nuevo vencimiento el 09/08/2035.

Contrato constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 144, Folio 11204, Nº 1082, el 09/08/1993 y sus modificaciones.

\$ 100 546072 Ago. 11

M STORE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: M STORE S.R.L.

Domicilio Legal: Lavalle N 1035 de Perez- Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Tomo 174 Folio 4080 N° 760 de fecha 31/05/2023 Fecha Documento: 13/04/2023.

MODIFICACION del ARTICULO 7 del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente forma: ARTÍCULO 7: Órgano de Gobierno - Reunión de Socios - Fiscalización: Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera .de los gerentes, a excepción del socio Amilcar CarLos Bernardi quien renuncia expresamente a dicha potestad por incompatibilidad con cargo de funcionario público. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medio electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción.

Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del art. 159 de la LGS. Son válidas las resoluciones que se adopten por el voto de los socios, comunicado a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su Autenticidad dentro de los diez (10) días (corridos) de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que: resultan de declaración escrita en fa que todos los socios expresan el sentido de su voto.Y las mayorías serían las establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550. Cada cuota da derecho a un voto. En cuanto la fiscalización, estará a cargo de todos los socios, a excepción del socio Amilcar Carlos Bernardi quien renuncia expresamente a dicha potestad por incompatibilidad con cargo de funcionario público, pudiendo establecer un órgano de fiscalización según lo previsto por el artículo 158 de la citada ley.

Se aclara que el socio Amilcar Carlos Bernardi no poseerá ninguna facultad de fiscalización de control sobre la sociedad.

\$ 200 545994 Ago. 11

NIBBLER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en los autos "NIBBLER S.R.L. S/PRORROGA" se hace saber a los fines de su inscripción que en fecha 30 de Julio de 2025, los socios de "NIBBLER S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio el 04/12/1995 en Contratos al Tomo 146 Folio 18756 N° 1966 y modificaciones del 22/09/1998 inscrita en Contratos al Tomo 149 Folio 13816 N° 1552, del 18/04/2006 inscrita en Contratos al Tomo 157 Folio 6969 N° 536, del 03/06/2010 inscrita en Contratos al Tomo 161 Folio 12682 N° 895; del 17/03/2015 inscrita en Contratos al Tomo 166 Folio 6341 N° 426; del 9/04/2015 inscrita en Contratos al Tomo 166 Folio 7922 N° 528; del 09/11/2016 inscrita en Contratos al Tomo 167 Folio 31263 N° 1891; del 25/06/2019 inscrita en Contratos al Tomo 169 Folio 4950 N° 1055, han decidido la prórroga del plazo de duración de la sociedad, quedando la cláusula tercera del Contrato social redactada de la siguiente manera:"CLÁUSULA TERCERA. Duración: el término de duración de la sociedad se prorroga por el plazo de cinco (5) años contados a partir del vencimiento del contrato

que opera el 4 de Diciembre de 2025 venciendo el mismo en fecha 4 de Diciembre de 2030.

\$ 100 546075 Ago.11

PIMAX MOTOR S.A.S

ESTATUTO

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MAXIMILIANO LUIS FORADORI, DNI 37.447.182, CUIT 20-37447182-2, argentino, nacido el 01/07/1994, profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Pje Hertz 4421 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la señora SILVIA GRACIELA LAFFATIGUE, DNI 12.113.487, CUIT 27-12113487-5, argentina, nacida el 02/09/1955, profesión comerciante, de estado civil casada en 1ra nupcias con Suárez Ornar Roberto, DNI 11.272.855, domiciliada en Ayacucho 2304 piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 25 días del mes de junio del año 2025.

3- DOMICILIO: Tiene su sede social en la calle AYACUCHO 2304 PISO 02 de la ciudad de ROSARIO (2000), Provincia de Santa Fe.

4- DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5- OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de vehículos automotores, motovehículos, ciclomotores, cuatriciclos, vehículos eléctricos y similares, sean estos nuevos o usados. Incluye también la compraventa de sus repuestos, partes, autopartes, motopartes, neumáticos y accesorios de cualquier tipo.

6- CAPITAL: El capital social es de seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000), representado por 650.000 (seiscientos cincuenta mil) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

7- ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Titular: MAXIMILIANO LUIS FORADORI, DNI 37.447.182.

Constituye Domicilio especial en Pje. Hertz 4421 legal de la ciudad de ROSARIO (2000), Provincia de Santa Fe.

Suplente: SUAREZ JUAN MANUEL, DNI 34.826.561, CUIT 20-34826561-0.

Constituye Domicilio especial en Ayacucho 2304 piso 2 de la ciudad de ROSARIO (2000), Provincia de Santa Fe.

8- CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social finaliza el 30 de junio de cada año.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LG.

\$ 100 545962 Ago. 11

QUINTA PINTA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Carlos Daniel Lomoro, argentino, DNI 27.636.597, nacido el 02/09/1979, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen 4051, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Joaquín Remonda, argentino, DNI 34.770.732, nacido el 20/10/1989, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1025, piso 1, dto. "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Gonzalo Nicolás Pagliero, argentino, DNI 34.247.531, nacido el 25/06/1989, soltero, empleado, con domicilio en la calle Rioja 644, piso 9, dto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de Constitución: 28/07/2025 Razón Social:

QUINTA PINTA SRL

Domicilio: 3 de Febrero 1751, Rosario, provincia de Santa Fe

Objeto Social: explotación de bares y/o restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos.

Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: tres millones doscientos mil (\$3.200.000), dividido en treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$10).cada una Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En acta Acuerdo se designa al Sr. Carlos Daniel Lomara como Socio-Gerente, quien obligará a la sociedad con su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social, quien dura en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sea reemplazado.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

PIMAX MOTOR S.A.S

ESTATUTO

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MAXIMILIANO LUIS FORADORI, DNI 37.447.182, CUIT 20-37447182-2, argentino, nacido el 01/07/1994, profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Pje Hertz 4421 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la señora SILVIA GRACIELA LAFFATIGUE, DNI 12.113.487, CUIT 27-12113487-5, argentina, nacida el 02/09/1955, profesión comerciante, de estado civil casada en 1ra nupcias con Suárez Ornar Roberto, DNI 11.272.855, domiciliada en Ayacucho 2304 piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 25 días del mes de junio del año 2025.

3- DOMICILIO: Tiene su sede social en la calle AYACUCHO 2304 PISO 02 de la ciudad de ROSARIO (2000), Provincia de Santa Fe.

4- DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5- OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de vehículos automotores, motovehículos, ciclomotores, cuatriciclos, vehículos eléctricos y similares, sean estos nuevos o usados. Incluye también la compraventa de sus repuestos, partes, autopartes, motopartes, neumáticos y accesorios de cualquier tipo.

6- CAPITAL: El capital social es de seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000), representado por 650.000 (seiscientos cincuenta mil) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

7- ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Titular: MAXIMILIANO LUIS FORADORI, DNI 37.447.182.

Constituye Domicilio especial en Pje. Hertz 4421 legal de la ciudad de ROSARIO (2000), Provincia de Santa Fe.

Suplente: SUAREZ JUAN MANUEL, DNI 34.826.561, CUIT 20-34826561-0.

Constituye Domicilio especial en Ayacucho 2304 piso 2 de la ciudad de ROSARIO (2000), Provincia de Santa Fe.

8- CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social finaliza el 30 de junio de cada año.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LG.

\$ 100 545962 Ago. 11

RECURSOS GLOBALES SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados ""RECURSOS GLOBALES SRL s/ Constitucion De Sociedad" CUIJ Nº 21-05217018-1, se dispone la siguiente publicación por un día conforme a la Ley 19.550, la INSCRIPCIÓN.

I. SOCIOS: Yair Gonzalo CORZO, de apellido materno Zatta, DNI Nº 35.120.717, CUIL Nº 20-35120717-6, nacido el 20 de febrero de 1990, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santiago de Chile Nº 3035, Bº Praderas 1, Angel Gallardo, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Diego Luciano BERON, de apellido materno Rojas, DNI Nº 33.015.132, CUIL Nº 20-33015132-4, nacido el 29 de junio de 1987, argentino, casado, empleada, con domicilio en calle Mantovani Nº 6631 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

2- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 23/06/2025.

3- DENOMINACION SOCIAL: RECURSOS GLOBALES S.R.L.

4- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Pasaje Lassaga Nº 4850 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la construcción,

reforma y reparación de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones; la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; y toda obra de arquitectura e ingeniería en general tanto sean públicas como privadas. Además, podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de construcción, reformas, mantenimiento y obras de ingeniería y arquitectura en general, tanto públicas como privadas; importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias, bienes de uso y de consumo, insumos de construcción, productos electrónicos y tecnológicos; prestación de servicios vinculados a la construcción, logística, comercio, administración, gestión y asesoramiento técnico y empresarial. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o este contrato, sin limitaciones o restricciones de ninguna especie y celebrar todo tipo de contrato, incluso de leasing, otorgar y tomar franquicia, librar y

endosar cheques, otorgar mandatos generales y especiales y/o denunciar y/o demandar y/o querellar, realizar distracto y hasta donar por decisión unánime de los socios.

6- PLAZO DE DURACION: treinta (30) años.

7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos veinte millones (\$20.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos veinte mil (\$20.000) valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente forma: Yair Gonzalo Corzo suscribe novecientas (900) cuotas por un valor total de pesos dieciocho millones (\$18.000.000). Diego Luciano Berón suscribe cien (100) cuotas por un valor total de pesos dos millones (\$2.000.000). Se integra el veinticinco por ciento (25%) al ordenarse la inscripción de conformidad a lo previsto en el art. 149 de la LSC y el saldo en un plazo de dos (2) años. De tal manera que el socio Sr. Gonzalo Yair CORZO integra la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000) y el socio Sr. Diego Luciano BERON la suma de pesos quinientos mil (\$500.000). En caso de aumento de capital los socios tienen derecho de suscripción preferente y de acrecer.

8- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La Gerencia, órgano de administración y representación, será unipersonal y podrá estar a cargo de alguno de los socios o de un tercero debidamente designado por unanimidad. La remoción también se efectuará por unanimidad. No podrá usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. A modo ilustrativo podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago, o permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, maquinarias, y mercadería, cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeuda, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas, con o sin registro. Celebrar contrato de locación, como locadora o locataria, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamos, con garantía real, prenda o personal en instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas y efectuar en los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, tranzar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por sí o por apoderado, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas y privadas, y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente, deben entenderse como enunciativas y no limitativas. A los fines de un mejor desenvolvimiento comercial y administrativo, la sociedad está facultada para nombrar apoderados ajenos a la misma en forma libre y sin limitación alguna, para tal nombramiento deberá otorgarse poder ante escribano público fijándose debidamente en dicho documento sus facultades.

El plazo de duración del Gerente será de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tendrán el derecho de control que establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades, el que ejercerán por sí o por quienes designen a tal efecto.

9- REPRESENTACION LEGAL: Se designa como gerente al Sr. Yair Gonzalo CORZO, de apellido materno Zatta, DNI N° 35.120.717, CUIL N° 20- 35120717-6, nacido el 20 de febrero de 1990, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Santiago de Chile N° 3035, B° Praderas 1, Angel Gallardo, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

SANTA FE, 24 de JULIO DE 2025. Piana, secretaria.

\$ 300 546020 Ago. 11

SAN JAVIER SERVICIOS SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SAN JAVIER S.R.L. s/Designación de Autoridades" (CUIJ: 21-05217036-9), en trámite ante el Registro Público, hace saber que la firma "SAN JAVIER SRL", en fecha 04/06/2025, mediante Acta de Reunión de Socios Nº 101 han resuelto la elección como SOCIO GERENTE: al FABIAN JOSE PAULOVICH, D.N.I. Nº 16.613.732, con domicilio en calle Caseros Nº 592, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Julio de 2025.

\$ 100 545988 Ago. 11